

Formas de comunicación y participación ciudadana

• Vía telefónica:

A través del número (809) 687-7121, en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

• Vía electrónica:

Correo electrónico: info@digepres.gob.do

Página web: www.digepres.gob.do

• Presencial:

Puede acceder personalmente a la institución, ubicada en la Avenida México esq. Avenida Leopoldo Navarro, edificio de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte, 4to y 5to piso, Distrito Nacional. En horario de lunes a viernes, de 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M.

• Redes sociales:

 **Facebook** digepresrd  **Instagram** @digepresrd
 **Twitter** @digepresrd  **YouTube** digepresrd

• Oficina Libre Acceso a la Información (OAI)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), está encargada de facilitar las informaciones requeridas a través del contacto 809-687-7121 Ext.1038, vía www.saip.gob.do o mediante oai@digepres.gob.do

• Quejas y sugerencias

Todo ciudadano puede presentar sus quejas y sugerencias sobre los servicios prestados y serán respondidos a los 15 días hábiles a partir de la solicitud por las siguientes vías:

Sistema 311 de Atención Ciudadana.
Buzón de quejas y sugerencias físico.
Buzón de quejas y sugerencias web.

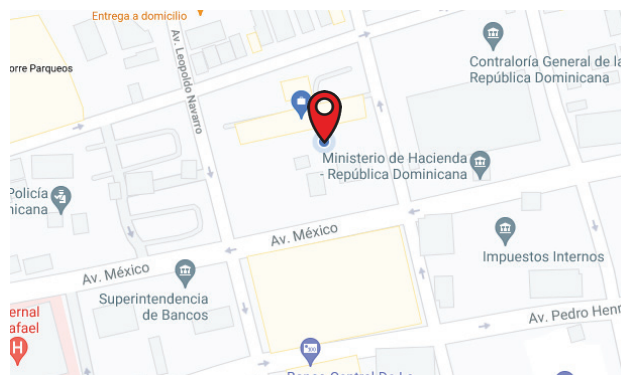
15
días
laborables

• Medidas de subsanación

La Dirección General de Presupuesto está comprometida en cumplir con los compromisos declarados en este documento. En caso de incumplimiento de los servicios comprometidos, se le estará remitiendo al usuario, en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, una carta o comunicación escrita de disculpa con las acciones de mejora, firmada por la máxima autoridad de nuestra Institución.

• Datos de contacto:

Estamos ubicados en la avenida México, esquina Leopoldo Navarro, edificio de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte, 5to piso, Santo Domingo, D.N.



• Unidad responsable de la Carta Compromiso

División de Calidad en la Gestión.

Teléfono:

809-687-7121 Ext. 2110, 2111 y 1711

Correo electrónico:

calidadenlagesion@digepres.gob.do



El programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.



Carta Compromiso al Ciudadano

Dirección General de Presupuesto

Octubre 2021 - Octubre 2023



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO

Dirección General de Presupuesto DIGEPRES

● Visión

Institución referente en la gestión del Sistema Presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad de servicios y uso adecuado de los recursos.

● Misión

Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del Sistema Presupuestario contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de República Dominicana.

● Rasgos Distintivos

- > Integridad
- > Excelencia
- > Innovación
- > Compromiso
- > Transparencia
- > Trabajo en equipo
- > Orientación al servicio

● Atributos de calidad

ATRIBUTOS DE CALIDAD	
Profesionalidad	Nuestros colaboradores cuentan con las capacidades y conocimientos requeridos para ofrecer los servicios a nuestros clientes/ciudadanos con un alto grado de excelencia y calidad humana.

● Compromisos de calidad

SERVICIO	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTÁNDAR	INDICADOR
Asistencia Técnica Temas Presupuestarios	Profesionalidad	90%	Satisfacción en la profesionalidad percibida en los informes trimestrales de las encuestas realizadas a los clientes.
Capitaciones en Temas Presupuestarios	Profesionalidad	85%	Satisfacción en la profesionalidad percibida en los informes trimestrales de las encuestas realizadas a los clientes.

● Inclusión

La Dirección General de Presupuesto, atendiendo a la diversidad de ciudadanos que visitan las instalaciones, cuenta con parqueos y rampas para discapacitados. De la misma manera, tiene un área de espera amueblada, iluminada y acondicionada y baños de fácil acceso diseñados para el personal de movilidad reducida.

La institución da cumplimiento a la NORTIC B2, normativa que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales en el desarrollo de sus medios web, de modo que estos cumplan con los requerimientos de accesibilidad.

● Normativas

- Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio del 2015.
- Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del 2006.
- Ley No. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

● Deberes

- Cumplir con lo dispuesto en la Constitución, leyes y ordenamiento jurídico establecido, relacionados con la institución.
- Actuar con rectitud, lealtad y honestidad en su relación con la institución.
- Cumplir con los requisitos y documentación exigida para la prestación del servicio.

● Para acceder a nuestros servicios escaneé el código QR

